



Exitosa campaña permitió que 1000 familias recibieran aguinaldo a tiempo

Gracias a la campaña "Aguinaldo a tiempo, a derecho", 1018 familias cerraron el año con el aguinaldo en sus manos ya que sus patronos se pusieron a derecho con el pago luego de la intervención de los inspectores de trabajo.

Por otro lado, 24 patronos fueron denunciados ante los Tribunales de Trabajo ya que luego de las visitas inspectivas de revisión no cumplieron con el pago de este derecho laboral y corresponde la elevación a instancias judiciales.

La "Campaña Aguinaldo a Tiempo, a Derecho" tenía como propósito garantizar el derecho al pago del aguinaldo, y dio inicio el pasado 1º de diciembre del 2015 y finalizó el día 15 de enero del 2016. A esta fecha se contabilizaron en total 269 denuncias por el no pago del llamado "décimo tercer mes".

De estas 269 denuncias, 144 patronos se pusieron a derecho, situación que benefició a 1018 personas trabajadoras. Las 24 empresas denunciadas significan una afectación a 159 personas trabajadoras, por lo que esta misma semana fueron denunciadas ante los Tribunales de Trabajo.

Si se toma como base un promedio del salario mínimo minimorum de los años 2014 y 2015 -base para el cálculo de aguinaldo de un año completo- promediado en ₡256.896,7; esto quiere decir que, en promedio se logró el pago de alrededor de ₡261 millones de colones.

"Esta Campaña constituye un gran esfuerzo institucional, planeado y diseñado para dar respuesta a las necesidades de los empleadores y de la

Continúa en Pág. 2

Aguinaldo a tiempo, a derecho

EN ESTA EDICIÓN

Compras del Estado se harán con criterios de sostenibilidad

Respondiendo a aspectos de protección ambiental, justicia social y promoción de los pequeños y medianos emprendimientos el Estado Costarricense adquirirá los bienes y servicios que necesita. Así lo expresa la Política Nacional de Compras Públicas Sustentables, que fue anunciada oficialmente el 20 de enero en el Hotel Raddison.

Página 3

Costa Rica ya cuenta con una red de empresas contra el trabajo infantil

El pasado lunes 9 de noviembre de 2015, 15 representantes de empresas públicas y privadas suscribieron un acuerdo voluntario para constituir la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil de Costa Rica; con esta firma se comprometieron a apoyar los esfuerzos que en materia de erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.

Página 3

Certificaciones de pensión pueden solicitarse en sedes regionales

Página 4



población trabajadora, mediante una serie de acciones efectuadas por colaboradores de varios departamentos, articuladas y destinadas para la divulgación, promoción y protección del derecho al Aguinaldo”, resaltó el Ministro de Trabajo, Víctor Morales Mora.

“Estamos elevando a tribunales estos 24 casos, que hubiéramos deseado que fueran menos, pero me interesa resaltar el hecho de que gracias a nuestra intervención más de mil familias pudieron disfrutar de una navidad como corresponde a derecho con su aguinaldo completo y a tiempo”, añadió.

MTSS reforzó temadeinformación y servicios

Previo a la fecha límite de pago, del 1 al 20 de diciembre, los inspectores e inspectoras de

trabajo realizaron 2261 visitas de recordatorio a los centros de trabajo para informar sobre fechas de pago y cálculo del aguinaldo en la empresa privada. Igualmente, en los toldos informativos ubicados en cabeceras de provincia, se dio asesoría laboral a 655 personas trabajadoras y empleadoras.

Para la atención de las denuncias por el no pago de aguinaldo, la institución trabajó con 74 funcionarios y funcionarias, de las cuales 50 fueron inspectores e inspectoras de trabajo. Al igual que en años anteriores, los usuarios contaron con la aplicación para teléfonos inteligentes “Trabajo CR” que permite hacer el cálculo del aguinaldo, así como la línea 800-TRABAJO y el perfil de Facebook, en ambos casos se habilitó la denuncia



Puntarenas

de manera directa.

Una novedad de este 2015 fue la inclusión de la calculadora de aguinaldo en el nuevo sitio Web del MTSS. Este instrumento fue visitado por 10.239 personas para el cálculo de su aguinaldo.



Liberia



Alajuela



San José



Cartago



Pérez Zeledón

Compras del Estado se harán con criterios de sostenibilidad

Respondiendo a aspectos de protección ambiental, justicia social y promoción de los pequeños y medianos emprendimientos el Estado Costarricense adquirirá los bienes y servicios que necesita. Así lo expresa la Política Nacional de Compras Públicas Sustentables, que fue anunciada oficialmente el 20 de enero en el Hotel Raddison.

Dicha política, declarada de interés público, tiene como objetivo "...la estimulación de la producción de bienes y servicios con innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y socialmente responsable". Con la promulgación de esta política el país se convierte en la primera nación de América Latina en contar con un instrumento de este tipo, el cual tiene la virtud de incorporar las tres dimensiones

del desarrollo sostenible: la social, ambiental y económica.

En las denominadas Compras Públicas Sustentables (CPS), que son el proceso por medio del cual las instituciones satisfacen sus necesidades de bienes y servicios, se privilegia que lo adquirido o contratado incluya variables sociales, ambientales y económicas, haciendo de la acción de compra del Estado un mecanismo para la inserción social, las condiciones justas de empleo y la protección ambiental.

La promulgación de esta política fue producto del esfuerzo y la coordinación interinstitucional, la cual se expresa en el Comité Directivo sobre Compras Públicas Sustentables, integrado por el Ministerio de Hacienda, ente rector en el tema, el Ministerio de Trabajo



y Seguridad Social y el Ministerio de Economía y Comercio y el Ministerio de Ambiente y Energía.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de esta política, promueve el cumplimiento de las normas y garantías laborales y sociales que protegen a las personas trabajadoras involucradas en todas las etapas de la elaboración de los productos adquiridos, servicios y obras contratadas por el Estado.

Costa Rica ya cuenta con una red de empresas contra el trabajo infantil

El pasado lunes 9 de noviembre de 2015, 15 representantes de empresas públicas y privadas suscribieron un acuerdo voluntario para constituir la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil de Costa Rica; con esta firma se comprometieron a apoyar los esfuerzos que en materia de erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso realiza el Estado costarricense, bajo la rectoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) como responsable de eliminar este flagelo. Como testigos de honor firmaron funcionarios de agencias de Naciones Unidas como son UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo, además del señor Oficial Mayor Rolando Chinchilla Masis en representación del Señor Ministro de Trabajo Víctor Morales Mora.

Esta reunión se dio lugar en la Presidencia de la República con el

auspicio y apoyo de la Señora Ana Helena Chacón Echeverría Segunda Vicepresidenta y promovida, específicamente por la Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente (OATIA) de la Dirección Nacional de Seguridad Social del MTSS.

"Los niños, niñas y adolescentes deben mantenerse en las aulas para que forjen su futuro con la herramienta del estudio.

Deben estudiar, jugar y recibir amor de sus familias; nada más que eso. Cualquier tipo de trabajo infantil es inaceptable" dijo la Vicepresidenta en sus palabras de reflexión a los asistentes.

Esta es una acción que se desarrolla en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico Nacional de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas.



Las empresas participantes son: UCCAEP, Florida Bebidas, Automercado, RECOPE, Ticofrut, CLAC (Coordinadora Nacional de Comercio Justo), PROCOMER, Banco Nacional, BAC CREDOMATIC, Liga de la Caña (LAICA), Nestlé, Agencia Publicitaria Nieto&Bulgarelli & Borges, AED (Asociación de Empresas para el Desarrollo), Asociación Parque de Diversiones, Fundación Telefónica (Movistar).

Certificaciones de pensión pueden solicitarse en sedes regionales

A partir de enero de 2016, las personas pensionadas por los regímenes administrados por la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) o quienes estén tramitando pensión del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, pueden solicitar la respectiva Certificación de Pensión (ingreso bruto, ingreso líquido y no pensión) en las Oficinas Regionales de Inspección en Heredia, Alajuela, Cartago, Puntarenas, Liberia, Limón, Pérez Zeledón y San Ramón, por lo que no será necesario que se trasladen a San José para realizar este trámite.

Esto es posible gracias a las tareas de Simplificación de Trámites de la Administración Solís Rivera, y responde a un esfuerzo del

Departamento de Tecnologías de Información (DTIC), la Dirección Nacional de Pensiones y la Dirección Nacional de Inspección, para llevar este servicio a las oficinas regionales del Ministerio para lo cual se habilitó el equipo, se entregaron dispositivos de firma digital, se dieron accesos al sistema y se dio la capacitación necesaria para que, desde las regionales, se puedan emitir estas certificaciones, recalcó el viceministro de Trabajo del Área Social, Alfredo Hasbum Camacho.



De esta forma los usuarios no se ven obligados a trasladarse hasta San José, ya que pueden solicitar la certificación en la Regional más cercana a su lugar de residencia.

A partir del 18 de Febrero

Escúchenos todos los jueves de 2 a 3 pm por Radio Nacional



Haga sus consultas vía telefónica o a través de  /TrabajoCR